

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14059.-

VISTO:

El Expediente N° CD-093-B-2020; y

CONSIDERANDO:

Que Marcelo Martín Berbel desempeñó, en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, un importante papel en la gestión cultural de la ciudad desde su ingreso a la planta municipal en el año 1997. A partir de allí ocupando diversos cargos relacionados con la producción, la promoción y la asistencia técnica, como asimismo, propiciando la participación y colaboración de la comunidad en la concreción de las diversas propuestas culturales, hasta que en el año 2013 el entonces Intendente Horacio Quiroga lo incorpora a su equipo de trabajo como Subsecretario de Cultura, cargo que ocupó hasta su fallecimiento el 02 de setiembre de 2019.

Que fue Integrante de una familia que ha dejado huella en la historia y la cultura de nuestra provincia y de nuestra ciudad, propició la participación y colaboración de la comunidad en la concreción de las innumerables propuestas culturales.

Que asimismo, fue un gran promotor de la cultura, siendo uno de sus ideales acercarla a los barrios a través de los talleres culturales, trabajando en conjunto con las comisiones vecinales, buscando crear espacios multiplicadores de la actividad artística como herramienta primordial para el cambio estructural que anhela nuestra sociedad.

Que en éste espíritu, siendo el desarrollo de eventos culturales otra forma de acercar la cultura a la gente, promovió e incentivó numerosas actividades que aún hoy siguen permaneciendo, a las que los ciudadanos han hecho propias, como el denominado "Verano Cultural", que desde sus inicios en el año 1999 a la fecha, se ha convertido en un Programa Anual que comprende todas las estaciones del año para que de enero a diciembre la ciudad pueda disfrutar de las actividades culturales que se promueven desde la Municipalidad de Neuquén.

Que bajo ese lineamiento, aportó al inicio y desarrollo de muchas actividades culturales como "Capital Acústica", "La Fiesta de la Confluencia", "Oeste Rock", "El Festival Internacional del Teatro" y "La Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Neuquén", siendo esta última una actividad que se inició en el año 2013, en el cual asume por primera vez como Subsecretario de Cultura, pudiendo de esta manera llevar a cabo las gestiones necesarias a lo largo de sus dos mandatos para que este año dicha feria lograra llegar a su séptima edición, habiendo transitado un camino de crecimiento, evolución y desarrollo para ser un evento de gran magnitud que convoca a vecinos, familias e instituciones educativas de la ciudad y zonas aledañas, acercando a la comunidad el gusto por la lectura, el conocimiento, la importancia de formar criterio a través de la educación y del desarrollo intelectual y creativo.

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que vale recordar que en la edición del año 2019, la inauguración de la Feria del Libro contó gratamente con su presencia, siendo de público conocimiento el estado de su salud y, a pesar de ello, decidió asistir a la misma, pudiendo de esta manera ser testigo del resultado de siete años de trabajo dejando un claro mensaje de compromiso y responsabilidad con la cultura de la ciudad.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 013/2014 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 07/2020 del día 28 de mayo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 09/2020 celebrada por el Cuerpo el 25 de junio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Marcelo Martín Berbel" al evento denominado "Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Neuquén" en todas sus ediciones.-

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal colocará cartelería indicativa que contenga los datos personales del homenajeado y la descripción de su trayectoria en el ámbito de la cultura de la Ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 3º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (Expediente N° CD-093-B-2020).-

Es copia
am

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Publicación Boletín Oficial Municipal
2293
Fecha 10.08.2020.

Ordenanza Municipal N° 14059 / 2020
Promulgada por Decreto N° 0441 / 2020
Expte. N° CD-093-B-20
Obs.: